



DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12, NUMERAL 12) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA JUNTA DIRECTIVA HA DETERMINADO PARA LA **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N° 135**, QUE SE REALIZARÁ **EL MIÉRCOLES 06 DE DICIEMBRE DE 2023**, A LAS **09:30 HORAS**, LA SIGUIENTE:

A G E N D A

- I. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM
- II. SE ABRE LA SESIÓN PLENARIA
- III. LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA ESTA SESIÓN PLENARIA
- IV. APROBACIÓN DE LA AGENDA
- V. MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE:
 - Sr. Nicolás Valdez Medrano
 - Sra. Sara del Rosario Marín Campos
 - Profesor Andrés Baltazar Portal Solís
- VI. LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES
- VII. LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA
- VIII. CONVOCATORIAS
- IX. CIERRE DE LA SESIÓN PLENARIA

SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.



DICTÁMENES

COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

SECRETARIO: Samuel Aníbal Martínez Rivas

1. **DICTAMEN N.º 43, Desfavorable**, a la solicitud del abogado Porfirio Alfonso Morales Molina, en el sentido se conceda Gracia de Indulto a favor de la señora Claudia Verónica Mejía de Álvarez. **Expediente N° 2600-3-2021-1.**
2. **DICTAMEN N.º 44, Desfavorable**, a la solicitud de la abogada Digna Emérita Rivera Rivas, en el sentido se conceda Gracia de Indulto a favor de la señora Julia Mercedes Ayala Flores. **Expediente N° 116-6-2021-1.**

COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO

SECRETARIO: William Eulises Soriano Herrera

1. **DICTAMEN N° 294, FAVORABLE**, a la solicitud del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe Contrato de Préstamo denominado “Programa para la Implementación de un Sistema de Telemedicina en El Salvador”, suscrito con la Corporación Andina de Fomento (CAF), por el monto de SETENTA Y SIETE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$77,000,000.00). **Expediente N° 1144-10-2023-2**



COMISIÓN DE ECONOMÍA

SECRETARIO: William Eulises Soriano Herrera

1. **DICTAMEN N.º 62, FAVORABLE**, a la iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Economía, en el sentido se apruebe “Ley Especial de Estadística y Censos”, con el objeto de establecer los principios y normas básicas que regirán la actividad estadística y censal del país. **Expediente n.º 1168-11-2023-1.**
2. **DICTAMEN N.º 63, FAVORABLE**, a la iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Economía, en el sentido se emitan “Reformas al Código de Comercio”, con el objeto de incluir elementos innovadores, que coadyuven a facilitar la realización de negocios en el país dinamizando la economía y con ello aportar al crecimiento económico progresivo. **Expediente n.º 1169-11-2023-1.**